



Chile
Compite



JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2025

BASES ESPECÍFICAS

TORNEO REGIONAL PARA ATLETISMO SUB 14 CLASE T20 Y F20

CLASIFICATORIO ETAPA NACIONAL

VA-01046/2025 martes, 1 de julio de 2025

- Organiza** : Instituto Nacional de Deportes, Región de Valparaíso.
- Fecha** : 1° Etapa: miércoles 06 de agosto del 2025.
2° Etapa: jueves 07 de agosto del 2025.
- Lugar** : Pista Atlética Estadio Ángel Navarrete Candía
Comuna de Limache.
- Cronometraje** : Pruebas de Pista, Sistema Electrónico – Fotofinish.
- Controla** : Comité de Jueces Asociación Deportiva Atlética Quinta Región.

1.- De los participantes.

- 1.1. Podrán participar en el torneo clasificatorio regional, todas las unidades educativas de la región de Valparaíso, quienes, habiendo revisado las Bases Administrativas y Técnicas de los Juegos Deportivos Escolares 2025, así como las presentes Bases Específicas del Torneo Regional 2025, declaran conocer y aceptar los contenidos de cada una de ellas.
- 1.2. Podrán participar en el torneo clasificatorio regional todas las alumnas y alumnos regulares que pertenezcan a una unidad educativa de la región de Valparaíso, nacidos los años 2011 – 2012 – 2013, con discapacidad intelectual y clasificación deportiva T20 – F20 certificada (*punto 3.2, párrafo 4*), todos Categoría Sub 14.
- 1.3. Deportistas que se encuentren con clasificación deportiva en estatus Confirmada o en revisión en la Master List Oficial del Comité Paralímpico de Chile (www.paralimpico.cl) podrán participar de la competencia. Los Deportistas nuevos deberán pasar por proceso de clasificación funcional para participar en la etapa regional. Lo anterior, presentando la documentación más adelante detallada, en tiempo y forma.

2.- De las inscripciones.

- 2.1. Las inscripciones para el Torneo Regional de Atletismo y Para Atletismo, ambos correspondientes a los Juegos Deportivos Escolares 2025, en la Región de Valparaíso, se realizarán en el sitio web www.usplat.com; **disponible a partir de las 12:00 horas del día lunes 30 de junio del 2025.**

Instrucciones USPLAT:



Chile
Compite



- a. Realizar clic en “Inscripciones”.
 - b. Ingresar Usuario y Contraseña de cada unidad educativa/colegio. En caso de no contar con dichas coordenadas, deben ser solicitadas a soporte@usplat.com
 - c. Los/as deportistas deberán inscribirse completando todos los campos requeridos y respetando los formatos establecidos para cada uno de ellos. Lo anterior para un correcto funcionamiento de la plataforma y posterior importación a SIGI IND. Las unidades educativas y/o deportistas, quienes ya cuenten con registro en la plataforma USPLAT, deben completar los antecedentes que pudieran faltar en su perfil anteriormente creado.
- 2.2. El proceso de Inscripción se desarrollará bajo el formato descrito en el punto 2.1, **entre las 12:00 horas del día lunes 30 de junio y las 17:00 horas del día viernes 18 de Julio año 2025**. Posterior al plazo informado, no se recibirán nuevas inscripciones ni modificaciones para el torneo.
- 2.3. El día del torneo solo se podrán hacer retiros.
- 2.4. Previo, durante y posterior al torneo, se podrá visualizar información concerniente al torneo: series, resultados, entre otros; en el sitio web www.usplat.com.
- 2.5. Cada unidad educativa podrá inscribir una cantidad ilimitada de deportistas.

3.- De las acreditaciones.

- 3.1. El proceso de acreditación estará a cargo de un funcionario de la Dirección Regional Valparaíso, del Instituto Nacional de Deportes. En dicha instancia, cada entrenador/a y/o representante de una **unidad educativa válidamente inscrita en el torneo regional**, deberá presentar obligatoriamente, por cada deportista, los siguientes documentos:
- 3.2. Documentos a presentar para la efectiva acreditación de un deportista:
- **Cédula de identidad, pasaporte o comprobante de cédula en trámite, todos vigentes al momento de ser presentados.** No se permitirá otro tipo de documento tal como: certificado de nacimiento, pase escolar, pantallazos en algún dispositivo electrónico o algún documento sin vigencia.
 - **Deportistas extranjeros que no tengan actualizada ni regularizada su residencia en Chile, deberán presentar DNI/cédula o pasaporte del país de origen, cualquiera de ellos debe contener como mínimo:**
nombre, número de documento, fotografía y fecha de nacimiento. No se permitirá otro tipo de documento y/o pantallazos en algún dispositivo electrónico.
 - **Deportistas extranjeros indocumentados, podrán presentar certificado emitido por su Unidad Educativa, el cual contenga como mínimo:** datos de la Unidad Educativa, nombre del deportista, fecha de nacimiento del deportista y RUT asignado para matrícula escolar (IPE).



Chile
Compite



Juegos Deportivos Escolares

- **Informe/Rúbrica de la Evaluación WISC V.** Solo podrán competir, deportistas con un CI igual o menor a 75. El documento, **en formato físico (papel), original (no fotocopia ni reimpresión)**, debe contener los datos, firma y timbre/sello del psicólogo evaluador. La evaluación no deberá superar los 02 años de antigüedad a la fecha de la etapa Nacional de Atletismo JDE 2024 (10 de octubre del 2024). Dicho lo anterior, su extensión no podrá ser de antes del día 10 de octubre del 2022.
 - **Planilla Modelo Importación Masiva de Miembros de un Equipo** (adjunta al correo). Documento en formato físico y original; debe contener la información requerida en todos los campos requeridos. El documento debe contar con la firma y timbre del Representante Legal de la unidad educativa a la que representa el/la deportista.
- 3.3. El proceso de acreditación se desarrollará en cada una de las 07 provincias continentales de la región, según día y hora establecida. Un deportista que a partir de su proceso de acreditación recibiera alguna observación, la cual le impidiera ratificar su participación en el torneo regional, podrá subsanar dicha observación durante el segundo día de acreditación agendado para su provincia o bien en el tercer y definitivo día programado para revisión en la Dirección Regional IND Valparaíso.
- 3.4. Un deportista que no lograra completar su proceso de acreditación, según dispuesto en los puntos 3.1, 3.2 y 3.3, quedará imposibilitado de participar del torneo regional. Una vez finalizado el periodo de acreditación, el Comité Organizador Local procederá a eliminar las inscripciones sin acreditación efectiva en tiempo y forma.

3.5. Programa de Acreditación en Terreno, por Provincia.

PROVINCIA	HORARIO	MARTES 22 DE JULIO	MIERCOLES 23 DE JULIO	JUEVES 24 DE JULIO	LUNES 28 DE JULIO
		LUGAR	LUGAR	LUGAR	LUGAR
VALPARAÍSO diego.martinez@ind.cl	09:00-17:00	Dirección Regional IND Valparaíso Blanco 937. 5° piso, Edif. Tecnopacifico	Dirección Regional IND Valparaíso Blanco 937. 5° piso, Edif. Tecnopacifico		3° REVISIÓN: SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES PREVIAS Dirección Regional IND Valparaíso Blanco 937, Valparaíso 5° piso, Edificio Tecnopacifico
SAN ANTONIO Alejandro.orellana.ind@gmail.com	09:00-17:00		Biblioteca Municipal de la Comuna de Cartagena.	Estadio Municipal de San Antonio	
MARGA MARGA Luis.bastidas@ind.cl	09:00-17:00	Polideportivo Nicolás Massu Asunción 701, Villa Alemana	Polideportivo Nicolás Massu Asunción 701, Villa Alemana		
QUILLOTA clarapaulsen.ind@gmail.cl	09:00-17:00		Casa del Deporte Quillota Estadio Lucio Fariña - Manuel Bulnes 895	Casa del Deporte Quillota Estadio Lucio Fariña - Manuel Bulnes 895	
SAN FELIPE luna.hernandez@ind.cl	09:00-17:00		Liceo Mixto de San Felipe, Av. El Almendral #2801, comuna de San Felipe	Escuela Independencia Francisco Bulnes S/N°, Panquehue	
LOS ANDES luna.hernandez@ind.cl	09:00-17:00	Gimnasio Centenario, Calle Chile #242, Comuna de Los Andes			
PETORCA Martavaldenegro.ind@gmail.com	09:00-17:00		Gimnasio Municipal de La Liga, Baquedano 195, La Liga.	Escuela Araucaria, Ferrocarril a Iquique 820, Cabildo	

Sólo se acreditarán delegaciones y/o deportistas en los lugares, días y horas señaladas en el recuadro. En ningún caso serán acreditados deportistas durante los días de competencia.

4. De los Aspectos Técnicos del Torneo.

- 4.1. En la prueba 80 m Planos, los atletas tendrán la opción de usar o no bloques/tacos de salida. En competición, independientemente de si los deportistas están usando bloques, las órdenes de salida serán “en sus marcas”, y cuando todos los competidores están listos, se dispara la pistola.
- 4.2. En las salidas, al deportista que se le marca tres salidas en falso, en la misma carrera, será descalificado.
- 4.3. Para la Prueba de Pista, se utilizará sistema de cronometraje electrónico.
- 4.4. La prueba de 80 m se realizará en formato Series Contra el Tiempo.
- 4.5. Para la prueba de Lanzamiento de Bala, cada deportista tendrá tres (03) intentos no consecutivos, los cuales serán medidos y registrados. La mejor marca de los tres (03) intentos se deberá considerar para otorgar el puntaje.
- 4.6. Para la prueba de Salto Largo, cada deportista tendrá tres (03) intentos no consecutivos, por orden de lista de competencia y se medirá el mejor de ellos como válido para el puntaje. En eventos de salto, previos a la competición, los atletas pueden tener asistencia de un juez para señalar su marca de despegue.
- 4.7. Pruebas oficiales establecidas:

MUJERES		HOMBRES	
PRUEBAS DE PISTA	PRUEBAS DE CAMPO	PRUEBAS DE PISTA	PRUEBAS DE CAMPO
80 m	Salto largo	80 m	Salto largo
	Lanzamiento de la Bala.		Lanzamiento de la Bala.

- 4.8. En cuanto a las especificaciones técnicas de la implementación deportiva, el torneo se registrará por el Reglamento WORLD PARA ATHLETICS IPC, adaptado en algunas situaciones de acuerdo a Reglamento CONSUDE.

MUJERES

- ✓ Lanzamiento de bala: 3 kilos

HOMBRES

- ✓ Lanzamiento de bala: 3 kilos

- 4.9. Para la prueba de Salto Largo, la tabla de rechazo estará ubicada a una distancia del foso de caída a 1.00 m.
- 4.10. Las clasificaciones funcionales se realizarán de acuerdo a las políticas y procedimientos de World Para Athletics IPC (Comité Paralímpico Internacional).
- 4.11. El torneo se registrará por el reglamento oficial del IPC (Comité Paralímpico Internacional) de World Para Athletics IPC.

5.- De la Cámara de Llamados.

- 5.1. Las y los deportistas harán ingreso a la pista atlética, a través de la cámara de llamados, la cual estará ubicada frente a la tribuna oficial del Estadio de Limache, a un costado de la corredera del salto largo.
- 5.1. El/la deportista, que **no** pase lista en la cámara de llamado, quedará automáticamente eliminado(a) de la prueba.
- 5.2. El ingreso oficial a la pista, será previo a la hora oficial programada e informada a través del Programa de Competencia; tendrá por orden:
- Carreras de Pista: 15 minutos antes.
 - Saltos Horizontales y Lanzamientos: 20 minutos antes.

6.- De la Zona de Calentamiento.

La zona de calentamiento de las y los deportistas podrá desarrollarse por el perímetro externo, fuera de la pista atlética.

7.- Del Ingreso a la Pista.

Solo podrán ingresar a la Pista Atlética: miembros del control técnico del torneo, funcionarios IND que forman parte del Comité Organizador Local y el personal de mantención del recinto deportivo. Los deportistas, de ser necesario, podrán ingresar acompañados de un/a profesor/a por unidad educativa participante.

De existir algún requerimiento en cuanto a la presencia y cobertura de prensa, sea esta pública y/o privada, este debe ser presentado oportunamente vía correo electrónico a jdevalparaiso@ind.cl.

Entrenadores, profesores, padres, apoderados u otros, distintos a lo declarado en el primer párrafo del presente punto, no tendrán permitido el ingreso a la Pista.

8.- Del Programa.

PROGRAMA HORARIO JUEVES 07 DE AGOSTO

INGRESO CAMARA LLAMADOS	INGRESO PISTA FOSOS	INICIO PRUEBA	PRUEBAS	GÉNERO	RONDA
10:50 hrs.	11:10 hrs.	11:30 hrs.	Lanz. Bala Para Atletismo S14	Damas - Varones	Final
11:45 hrs.	12:10 hrs.	12:20 hrs.	80 m. planos Para Atletismo S14	Damas - Varones	Final
12:05 hrs.	12:25 hrs.	12:45 hrs.	Salto Largo Para Atletismo S14	Damas – Varones	Final

9.- De la Premiación.

Se concederán medallas de oro, plata y bronce a los tres primeros lugares de cada prueba por género.

10.- De la Etapa Nacional Sub 14 – Juegos Deportivos Escolares 2025.

- 10.1. **Solo la Categoría Sub 14 posee etapa subsiguiente: Final Nacional.** El evento Final Nacional Juegos Deportivos Escolares 2025: Para Atletismo, se desarrollará en la región Metropolitana, entre los días 30 de Agosto y 02 de Septiembre.
- 10.2. La delegación regional podrá estar compuesta hasta por 03 deportistas damas y 03 deportistas varones, más 02 técnicos y 01 delegado (a).

10.4. Criterios de Clasificación.

a. Deportistas.

- a.1. Para la etapa Nacional la selección regional solo podrá ser conformada por deportistas de la categoría Sub 14, nacidos los años 2011 – 2012 – 2013.
- a.2. Clasificarán a la etapa nacional, todos/as los/as deportistas que obtengan medalla de oro (1° lugar), en la prueba individual del evento regional.
- a.3. Los cupos restantes se definirán en primera instancia de los 2° lugares. Si no se llegara a completar los cupos, se definirán de acuerdo a la conveniencia del equipo, tomando como referencia las marcas del 8° lugar, de la última Final Nacional.

MUJERES		HOMBRES	
PRUEBA	MARCA MÍNIMA	PRUEBA	MARCA MÍNIMA
80 m Planos	12.95 seg	80 m Planos	11.46 seg
Salto Largo	3.10 m	Salto Largo	4.28 m
Lanzamiento Bala	5.49 m	Lanzamiento Bala	8.91 m
Relevo Integrado 5x80 m	Sin m/m	Relevo Integrado 5x80 m	Sin m/m

- a.4. Aquellas pruebas que **no se realicen** en el torneo regional, no entregarán cupo al equipo regional, que participará en la etapa nacional.

b. Cuerpo Técnico.

- b.1. El cuerpo técnico regional estará compuesto por no más de un (01) representante por unidad educativa participante del torneo regional.
- b.2. Los técnicos que dirigirán a la Delegación regional en la etapa Nacional serán nominados de acuerdo a los siguientes criterios:
- b.3. 01 profesor/técnico con mayor cantidad de alumnas damas dirigidas en el torneo regional y clasificadas a la etapa Nacional.
- b.4. 01 profesor/técnico con mayor cantidad de alumnos varones dirigidos en el torneo regional y clasificados a la etapa Nacional.
- b.5. Si fuera coincidente la nominación de alguno de los técnicos, en función de la unidad educativa a la que representan (b.1), aplicados los criterios b.3 y b.4, o renunciase a su derecho alguno de los nominados, y según el espacio que quedase disponible, quien haya clasificado con la siguiente mayoría de deportistas, será quien



resultará nominado en reemplazo.

- b.5.** Delegado/a: El cargo será definido por el Comité Ejecutivo Regional, en beneficio de la delegación deportiva, representante de la región, por el periodo de competencia.
- b.7.** Entre los técnicos y él/la (01) delegado/a, debe haber al menos una mujer y un hombre.

11.- Otras Consideraciones.

- 11.1. Cualquier norma o aspecto que no se encuentren contemplados en presentes bases, serán resueltas por el Comité Ejecutivo Regional.
- 11.2. Los representantes de cada unidad educativa, deberán cautelar que cada integrante de su delegación guarde el debido comportamiento y disciplina, tanto en la competencia, premiación o bien mientras permanezca en el recinto deportivo.



**Área de Deporte de Competición SNC
Instituto Nacional de Deportes
Región de Valparaíso**

DAR/SBJ/DMS